



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 470/12

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN TRIBUTARIA

#### ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de la liquidación tributaria derivada del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre el Actividades Económicas, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección Tributaria, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Domicilio</b>
GESTORA INMOBILIARIA UTAL, S.L.	B78228194	C/ Panadería, 2 28280 EL ESCORIAL (MADRID)
GRUPO INMOBILIARIO LA NAVATA, S.L.	B82711755	C/ Rodríguez San Pedro, 2, 8, 5 28015 MADRID

Ávila, 7 de febrero de 2012

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios Económicos y Fomento, P.D. (Res. 24.06.11), *Félix Olmedo Rodríguez*